



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., trece (13) de marzo de dos mil veintitrés (2023)
Ref.: Ejecutivo 11001410375120210053000

Se pone en conocimiento de las partes, las comunicaciones de las entidades bancarias (fls. 39-54), para lo que estimen pertinente.

En atención al escrito obrante a folios 55-56 del expediente virtual, el Despacho reconoce personería adjetiva a la abogada YURY CAROLINA VELASQUEZ PARRA, como apoderada en sustitución de la parte actora, de conformidad con el poder otorgado.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 030 de fecha 14 de marzo de 2023 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA